



GUÍA DOCENTE 2025-2026
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5681

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Luisa Pérez Conde y Profesorado por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Luisa Pérez Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO. PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB2 - Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3* - Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG2 - Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI8 - Toma de decisiones

CGP1* - Trabajo en equipo

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS3 - Creatividad

CGS4* - Motivación por la calidad

CEDD5* - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia

CGFAC1 - Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de las Educación.

CGFAC6 - Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

CEMFB8 - Conocer los fundamentos de la educación primaria.

CEMFB10 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CEMFB13 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CEO9* - Conocer otras culturas y costumbres



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar críticamente los problemas educativos. - Identificar las corrientes contemporáneas de la educación señalando sus antecedentes históricos y las características más significativas. - Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para la investigación de cuestiones histórico-educativas. - Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría e Historia de la Educación 1. Educación, Epistemología y Ciencias de la Educación 2. Teoría y Praxis educativa 3. El proceso educativo y sus elementos integrantes 4. Principios fundamentales de educación 5. Ámbitos y agentes de la educación 6. Evolución histórica de la educación 7. Perspectiva histórica de las corrientes educativas contemporáneas 8. El sistema educativo español 9. La educación en el mundo actual y el futuro de la educación
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5681&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Exposición y análisis en el aula de los contenidos asociados a esta asignatura.
Trabajos individuales y en equipo con exposición y debate.
Análisis de secuencias histórico-educativas y resolución de casos teóricos.
Elaboración de guías de observación e investigación.
Organización de actividades según recursos y tiempos.
Búsqueda, localización y análisis de documentación; rastreo de información complementaria.
Comentarios de textos de obras básicas.
Tutorización presencial y virtual.
Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y en grupo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB3*, CGS1, CGS4*, CGS7, CGFAC1, CGFAC6, CEDD5*, CEMFB8, CEMFB10, CEO9*	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB2, CGI1, CGI8, CGP1*, CGS1, CGS3, CGS4*, CEMFB13,	6	28	34
Lecturas, recensiones, exposiciones, seminarios, debates	CB3*, CGI1, CGP1, CGS3, CGS7, CEDD5*, CEMFB13, CO9*	6	28	34
Asistencia a tutorías	CB2, CG1, CGI8, CGFAC6,	3	18	21
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CGI1, CGI8, CGP1*, CGS1, CGS3, CGS7, CGFAC6, CEMFB10, CEMFB13,	2	14	16
Preparación de la evaluación	CGI8, CGS7, CEMFB8,	1	8	9
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- * Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del alumnado y donde el profesorado sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje. Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua. Por ello, serán evaluadas las tareas realizadas en el aula, valorando la participación del alumnado y su compromiso con la asignatura.
- * El alumnado deberá aprobar, por separado, la parte teórica y la parte práctica, no pudiendo, en ningún caso, superar la materia con alguna de esas partes suspensas. Si no se superase alguna de las dos partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- * Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).
- * Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre): El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.
- * De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El alumnado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no.
- * La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen oficial.	40 %	40 %
Sesiones prácticas.	30 %	30 %
Trabajo de investigación. Presentación, exposición y defensa.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Reglamento de Evaluación, en su art. 9.1. dice: "Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

* En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

* Para superar la signatura será necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Examen oficial (40%)
- Trabajos y actividades prácticas (40%): realizarán las mismas actividades que el alumnado de evaluación continua. Los trabajos grupales se realizarán de forma individual y se entregarán en las fechas establecidas.
- Exposición oral y defensa (20%) trabajo de investigación. De forma individual realizaran las exposiciones y defensa, acordando con el profesorado de la asignatura fecha y hora.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, UbuVirtual, recursos digitales, tutorías presenciales y on line

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL